



**APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL-JICOSUR-001-2020 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA  
MUERTE ACCIDENTAL, PERDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE  
GASTOS MÉDICOS PARA BRIGADAS FORESTALES”**

Acta que formula la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, para dar a conocer el fallo relativo a la Licitación **LPL-JICOSUR-001-2020** reunión llevada a cabo el 26 mayo del 2020 a las 16:00 horas en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR). Licitación Publica llevada a cabo sin la concurrencia del comité conforme lo estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para esta licitación solamente se tuvo la participación de un proveedor, siendo el siguiente:

	<b>LPL-JICOSUR-001-2020</b>
	<b>LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.</b>
<b>REQUISITOS CONFORME A BASES</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>CARACTERÍSTICAS OFERTADAS</b>	<b>CUMPLE</b>



<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	NO ADJUNTAN. CONSULTANDO CON LA CONANP COMENTAN QUE ESTA MISMA COMPAÑÍA DE SEGURO ES LA QUE ACTUALMENTE CUBRE LOS SEGUROS DE SUS BRIGADAS.
<b>OBSERVACIONES</b>	ESPECIFICA QUE LA COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS NO SE CUBRIRÀ PARA LOS BRIGADISTAS QUE TENGAN 70 AÑOS O MAS.
<b>COBERTURA</b>	366 DIAS A PARTIR DE LA CONTRATACIÓN.
<b>PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO</b>	\$ 90,000.00

### FALLO

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, por decisión unánime y conforme a la facultad que le otorga el artículo 71 fracción II, y el artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios a la unidad centralizada de compras se determina que la licitación LPL-JICOSUR-001-2020 se declare A FAVOR del proveedor: LA LATINONAMERICANA SEGUROS S.A. Por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) Cuya oferta resulta solvente, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas a la firma del contrato. El contrato correspondiente será firmado a partir antes del 27 de mayo del 2019.

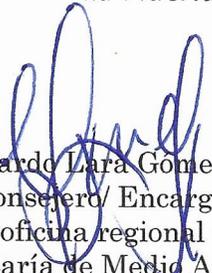
La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable, conforme al artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR.

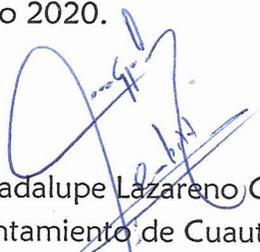
Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación LPL-JICOSUR-001-2020



No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acta de Fallo. La presente acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR ([www.jicosur.org.mx](http://www.jicosur.org.mx)) y permanecerá publicado en el mismo durante 10 (diez) días naturales siguientes a su emisión.

La Huerta, Jalisco a 26 de mayo 2020.

  
Ing. Gerardo Lara Gómez  
Suplente de Consejero/ Encargado del  
Despacho de la oficina regional 08 costa  
sur de la Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial (SEMADET).

  
J. Guadalupe Lazareno García  
H. Ayuntamiento de Cuautitlán de  
García Barragán/Suplente del presidente  
de consejo de administración de  
JICOSUR

  
Adrián Gpe Ramírez Barrios.  
Coordinador Administrativo/ Jefe de la  
Unidad de Compras de JICOSUR

Check list de Requisitos LPL-JICOSUR-001-2020		LICITANTES
<b>requisitos mínimos para participar</b>		<b>LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.</b>
<b>PERSONA MORAL</b>		
Acta Constitutiva de la persona moral.		X
Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).		X
Comprobante de domicilio fiscal		X
Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), del representante legal.		X
Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.		X
Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.		X

LPI-JICOSUR-001-2020

LA LATINOAMERICANA  
SEGUROS S.A.

1. Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo 2 de la presente convocatoria.	X
2. Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.	X
3. Formato de Acreditación del licitante Anexo no. 3 y su anexos.	X
4. Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	X
5. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY (Anexo 4).	X
6. Escrito abierto con la declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JICOSUR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios (Anexo 5).	X
Escrito de notificación de dirección electrónica de contacto del licitante concursante. (ANEXO 6)	X